

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.016			
Proceso: Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales			
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo de Carrea ordinario del Programa Académico de Biología			Hora Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Casos del programa			Hora finalización: 12:45 p.m.
Lugar: Sede administrativa - FCMN			Fecha: 01/04/2025
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Presidente	Asistió
	Favio López Botía	Consejero	Asistió
	Freddy Rodríguez Saza	Consejero	No Asistió
	Luz Andrea García Caycedo	Consejera secretaria	Asistió
	Allison Ximena García González	Consejero R. estudiantil	No asistió
Elaboró: Santiago Sanabria y Jenny Silva.			

OBJETIVO: Casos del Programa Académico de Biología

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Casos de estudiantes.
4. Caso del programa

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se confirma la presencia del número de consejeros requeridos para desarrollar la sesión. Se cuenta con la participación de la docente Mery Helen Tijaro, quien apoya el proceso de elaboración del documento de cambios a la malla curricular del programa.

2. Lectura del acta anterior.

Se da lectura y aval al Acta No.015 del 27 de marzo de 2025.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. Caso estudiantes.

3.1 Movilidad estudiantil saliente

La estudiante CUTIVA DAZA GABRIELA identificada con el código estudiantil 20211109001 realizó la solicitud de Aval para Movilidad Académica Internacional saliente en el marco de la convocatoria No. 02 de 2025 de la Unidad de Relaciones Internacionales durante el periodo 2025-3 a la Universidad Rey Juan Carlos (España), la estudiante tiene un promedio acumulado de 4.23, ha cursado el 86.8% del plan de estudios y no se encuentra en prueba académica.

URELINTER indica que se pueden avalar los espacios académicos de acuerdo a la similitud de los contenidos programáticos de la universidad externa y el programa académico de biología, así como la intensidad horaria de cada espacio y sus respectivos créditos académicos.

Posterior a la revisión de los contenidos programáticos de los syllabus por parte del grupo de docentes del consejo de carrera y viendo un porcentaje igual o mayor al 70% de similitud entre los contenidos, el número de créditos y la intensidad horaria de cada espacio académico de la universidad Rey Juan Carlos, el consejo de carrera decide dar AVAL a tres de los cuatro espacios académicos solicitados, los cuales se especifican a continuación:

Origen					Destino				
Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital					Espacio académico a realizar en la Universidad o Institución Rey Juan Carlos				
N.	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	Espacio Académico	Código	Créditos	Horas	AVAL
1	Diseño Experimental	25342	3	5	Diseño, Toma de Datos y Análisis de Experimentos	2026027	5.5	5.31	SI
2	Práctica Integrada II	25348	2	3	Ecosistemas Ibéricos	2026030	12	9	NO
3	Electiva IV		1		Técnicas Instrumentales	2026016	3		SI
4	Electiva V		4		Microbiología e Inmunología	2362027	4.5		SI

El consejo solicita al programa informar de esta decisión a la estudiante, pues de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, se debe contar con el aval para homologar mínimo 9 créditos académicos o 4 asignaturas, requisito que no se cumple con la solicitud de asignaturas realizada por la estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3.2 Solicitud de permiso académico

La estudiante SAMANTHA GORDO PEREZ de código 20251109038, solicita al consejo de carrera, le otorgue el permiso académico para ausentarse durante un periodo de 7 días, comprendido desde el lunes 21 de abril hasta martes 29 de abril del presente año, debido a que participará en un evento cultural en la ciudad de Tapachula, Chiapas, México.

El consejo de carrera establece que no tiene la competencia para otorgar el AVAL al permiso académico solicitado por la estudiante, pues no se va en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y adicionalmente expone la preocupación ante las consecuencias que originaría su ausencia. De acuerdo con esto, el consejo le sugiere a la estudiante hablar con sus docentes y los mismos serán quienes determinarán que acciones tomar con respecto a su inasistencia, durante este tiempo.

4. Caso programa.

4.1 Clases espejo

La docente María Andrea Angarita solicita aval para el desarrollo de una clase espejo del tema propuesto “Genética general” con el docente y director del programa de Biología de la Universidad INCCA de Colombia el señor Johan Hernando Largo González a realizarse en el periodo 2025-1.

Se realizó reunión el 17 de marzo para revisar la ruta para el desarrollo de este proceso con el profesional José Grijalba Cabrera gestor de Movilidad Docente de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - URELINTER, la docente María Andrea Angarita, el coordinador del programa el profesor Abelardo Rodríguez Bolaños y la asistente del programa, en donde se aclararon aspectos y requisitos para dar trámite a este proceso. De esta reunión se acordó la remisión de los documentos, ficha de registro de clase espejo y carta de intención por parte de la Universidad INCCA de Colombia, para remisión y solicitud de aval del Consejo de Carrera.

Por lo anterior, y posterior a la revisión de los documentos remitidos por la docente (Anexo N.1 y N.2) por parte del Consejo de carrera se decide dar el AVAL para el desarrollo de las clases espejo durante el periodo académico 2025-1. Se solicita al programa dar continuidad al trámite a través de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - URELINTER.

4.2 Propuesta para estudio y aval – Programa de Actualización Profesional para Licenciados en Biología

El Coordinador del Programa Académico de Biología, se permite someter a consideración del honorable Consejo de Carrera la propuesta titulada “Programa de Actualización Profesional para Licenciados en Biología”, cuyo propósito es ofrecer una ruta académica legítima y rigurosa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

para que licenciados en Biología egresados de nuestra institución (y de otras, previa admisión) puedan optar por el título profesional de Biólogo, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 001 del 25 de junio de 2024 del Consejo Académico.

Dicha propuesta se enmarca en la reglamentación vigente sobre múltiple titulación a nivel de pregrado, y ha sido diseñada con fundamento en la flexibilidad curricular, la validación de trayectorias académicas, y el enfoque por competencias profesionales. Su implementación fortalecerá la proyección académica del programa de Biología y brindará soluciones concretas a una problemática histórica de reconocimiento profesional de nuestros egresados.

Se comparte el documento completo (Anexo N.2) de la propuesta para su análisis, con el fin de que, una vez estudiada, sea avalada por el Consejo de Carrera y remitida al Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, como parte del proceso de aprobación institucional.

El profesor Abelardo, solicita el apoyo de los docentes consejeros para analizar la pertinencia de los espacios académicos seleccionados, que se espera sean parte de este proyecto.

El consejero Favio López, menciona que con la ayuda de algunos de los docentes del programa que son externos al consejo, se puede enriquecer la propuesta y determinar cuáles son las asignaturas que harían parte de este curso, su contenido programático y los syllabus que se formularían para cada una de estas. Añade que desde la unidad de extensión también se puede brindar el apoyo necesario para la construcción de este curso, pues desde esta dependencia se puede establecer cuál es el monto que pagaría cada uno de los inscritos, e igualmente los honorarios que se les asignarían a los profesores que participen, todos procesos que se han venido manejando en la unidad de extensión de la Facultad.

La consejera Andrea García, indica que, en apoyo a la apreciación realizada por el profesor Favio, la participación de los profesores, desde su experiencia puede contribuir a modificar y ajustar la propuesta de manera positiva.

El consejo posterior a la deliberación y revisión del documento anexo, decide dar el AVAL para el desarrollo del "Programa de Actualización Profesional para Licenciados en Biología" y establece que, la coordinación del programa en conjunto con la orientación de la unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales debe terminar de configurar el proyecto y posterior a su finalización remitirlo al Consejo de Facultad.

4.3 Revisión y estudio de aval – Propuesta de cambios al Plan de Estudios del PAB

Se realiza la presentación de la propuesta de cambios al plan de estudios 329 del Programa Académico de Biología, el cual fue ajustado teniendo en cuenta el acuerdo N.009 del 12 de septiembre de 2006, "Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y las últimas reuniones desarrolladas por el programa para este fin.

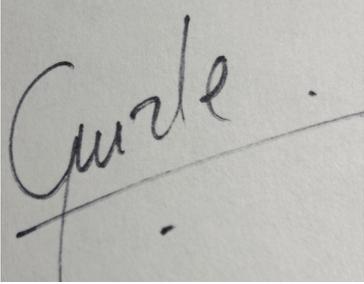
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se revisa los ajustes a cada espacio académico por periodo de formación, teniendo en cuenta cantidad de créditos, distribución de horas de trabajo académico, naturaleza y carácter de cada espacio académico.

Posterior a las observaciones por parte de los consejeros y a los ajustes realizados al documento (Anexo N.03), se solicita remitir al comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, para su respectiva revisión y así proceder con el trámite a este proceso. Adicionalmente, el consejo reitera la decisión tomada el 31 de octubre 2024 de no incluir la materia de Compresión de Textos, toda vez que el programa ya cuenta con el espacio académico obligatorio de Redacción Científica.

Siendo las 12:45 p.m. se da fin a la sesión.

Esta acta fue aprobada y firmada por



ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS
Presidente del Consejo de Carrera

LUZ ANDREA GARCÍA CAYCEDO
Secretario del Consejo de Carrera